

**Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, 1972,
en su forma enmendada.**

ABORDAJES 1972 enmendado

COLREG/72.

ADOPTADO

Londres, Gran Bretaña.
20 de octubre de 1972.

DEPOSITARIO

Organización Marítima Internacional



OBJETIVO

Establecer los procedimientos de maniobra y las medidas que han de tomar los buques para prevenir los abordajes en el mar, teniendo en cuenta la necesidad de evitar el entorpecimiento de la navegación de los buques.



VIGENCIA

NACIONAL

15 de julio de 1977.

INTERNACIONAL

15 de julio de 1977.

Fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 26 de noviembre de 1975, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de febrero de 1976.

México depositó el instrumento de adhesión el 8 de abril de 1976, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 1976.

